

DECRETO NÚMERO

0222

11 AGO 2011

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0219 DE AGOSTO 08 DE 2011, POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto 0219 de Agosto 08 de 2011, el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, desde el día 08 de agosto hasta el día 22 de agosto de 2011.
- B. Que se hace necesario adicionar para estudio y aprobación de algunos proyectos de acuerdo al Decreto No. 0219 de Agosto 08 de 2011, por parte del Honorable Concejo Municipal.
- C. Que así mismo se requiere que el Concejo proceda a analizar las conclusiones del Cabildo Abierto de las Plazas de Mercado San Francisco, Guarín y la Concordia, realizado el 28 de julio de 2011, circunstancia que hace necesario adicionar el Decreto 0219 de Agosto 08 de 2011.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Adicionar al Decreto No. 0219 de Agosto 08 de 2011, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo y Conclusiones de Cabildo Abierto:

"CONCLUSION CABILDO ABIERTO PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARIN Y LA CONCORDIA"

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, Y LA SECCION FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los

11 AGO 2011

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ  
Alcalde de Bucaramanga (E)

